

4 de febrero de 2021



- Es muy importante que las instituciones del Estado estén coordinadas para investigar y juzgar eficazmente todos los casos de asesinatos, amenazas y ataques contra defensoras y defensores, líderes y lideresas sociales en Colombia.
- Para luchar contra estas violaciones, también es esencial que cada institución del Estado cumpla a cabalidad con su función - sea esta de control, de investigación u otro - para proteger derechos y esclarecer, prevenir y sancionar estos crímenes.
- Conforme a su mandato, estas instituciones tienen el deber de atender, investigar o dar seguimiento a todas y cada una de las denuncias que reciben sobre violaciones contra defensoras y defensores, líderes y lideresas sociales.
- Claramente, lo importante acá - no son las cifras. Sería un error creer, frente a lo que está ocurriendo en el país, que el objetivo principal es acordar cifras.
- Lo importante es prevenir los asesinatos, ataques y amenazas contra defensoras y defensores de derechos humanos, lideresas y líderes sociales - se trate de 10, 20 o más de 100 casos. Cada amenaza, ataque y asesinato contra los defensores y las defensoras, tiene como objetivo acallar su labor y esto cercena la democracia y el Estado de Derecho
- Estas violaciones a los derechos humanos ocurren en un contexto de incremento de la violencia en varios territorios del país y la respuesta es que el Estado redobla esfuerzos para cumplir con su obligación de garantizar el ejercicio de la defensa de los derechos humanos y proteger a las personas defensoras de derechos humanos. Tal y como está previsto en los acuerdos de paz es importante:
  1. Desmantelar los grupos generadores de violencia contra líderes y lideresas sociales - lo que implica también la adopción de una política de desmantelamiento de estos grupos a través de la comisión de garantías de seguridad.
  1. Poner en marcha una verdadera reforma rural integral para crear alternativas durables a las economías ilícitas y garantizar los derechos económicos y sociales de la población.
  1. Asegurar la presencia integral del Estado en los territorios y su oferta institucional para que se pueda proteger los derechos de la población de manera efectiva. La

intervención integral y coordinada en los territorios y el acceso y materialización de los derechos económicos y sociales y la adopción de medidas diferenciales favorece la consolidación de la paz y promueve un ambiente propicio para la defensa de los derechos humanos.

- Colombia tiene los recursos y herramientas necesarias para hacer frente a esta violencia y prevenir eficazmente las violaciones contra defensores y defensoras líderes y lideresas sociales siempre que se adopte el enfoque acertado. En este sentido, es importante la participación de los propios defensores y las defensoras en la identificación de rutas y políticas de protección.
- Además de coordinar esfuerzos, investigar y juzgar las violaciones contra defensores y defensoras, el Estado puede contribuir combatiendo la estigmatización contra los defensores y defensoras. El reconocimiento público por parte del Estado y toda sus instituciones, del importante y legítimo papel que desempeñan las defensoras y defensores de derechos humanos es también esencial para asegurar un ambiente favorable a la defensa y promoción de derechos humanos.
- Continuamos trabajando, de acuerdo con nuestra mandato, para contribuir a que se mejore la situación derechos humanos para todas las personas en el país, y en este caso particular para las comunidades y los defensores de sus derechos
- Nuestra solidaridad a las familias, amigos y a la comunidad de defensores, líderes y lideresas que han sido asesinados y con las defensoras y defensores que hayan sufrido ataques o que estén siendo amenazados.

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2021/02/Video-Juliette-de-Rivero-febrero-4-2021.pdf>

[Descargar documento](#)